

ACUERDO n.º 269 DE 2022
11 de Agosto

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la VIII Cohorte del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Jorge Luis Navarro España, coordinador del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Economía y Administración, según acta n.º 19, conforme a los expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la VIII Cohorte del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 11 de agosto de 2022 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VIII Cohorte del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADEMICO

2023
CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 01	Entrega de liquidaciones.
Febrero 01	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 09	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 20	Cierre de inscripciones.
Enero 25	Prueba de ingreso.
Enero 26	Inicio de entrevistas.
Enero 31	Publicación de los resultados de admisión.
Febrero 10	Matrícula académica.
Febrero 10	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Marzo 03	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 269 DE 2022
11 de Agosto

2

Marzo 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 29	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 04	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 11	Entrega de liquidaciones.
Agosto 11	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 24	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 25	Matrícula académica.
Agosto 25	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 29	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2024

Marzo 16	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 22	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

TERCER PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 01	Entrega de liquidaciones.
Abril 01	Inicio de pago de matrícula.
Abril 11	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 12	Matrícula académica.
Abril 12	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Mayo 03	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 19	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).

ACUERDO n.º 269 DE 2022
11 de Agosto

3

Julio 26 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

CUARTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 02 Entrega de liquidaciones.
Agosto 02 Inicio de pago de matrícula.
Agosto 15 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 16 Matrícula académica.
Agosto 16 Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Septiembre 06 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 20 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 22 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 29 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

QUINTO PERIODO ACADEMICO

2025

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 17 Entrega de liquidaciones.
Enero 17 Inicio de pago de matrícula.
Enero 30 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 31 Matrícula académica.
Enero 31 Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Febrero 21 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 07 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 21 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 27 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

ACUERDO n.º 269 DE 2022
11 de Agosto

4

SEXTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 04	Entrega de liquidaciones.
Julio 04	Inicio de pago de matrícula.
Julio 17	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 18	Matrícula académica.
Julio 18	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Agosto 08	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 05	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

SEPTIMO PERIODO ACADEMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 16	Entrega de liquidaciones.
Enero 16	Inicio de pago de matrícula.
Enero 29	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 30	Matrícula académica.
Enero 30	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Febrero 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 06	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 19	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 26	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

OCTAVO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 03	Entrega de liquidaciones.
----------	---------------------------

ACUERDO n.º 269 DE 2022
11 de Agosto

5

- Julio 03 Inicio de pago de matrícula.
- Julio 16 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Julio 16 Matrícula académica.
- Julio 17 Iniciación de clases del octavo periodo académico.
- Agosto 06 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Agosto 21 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 04 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 11 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario de grados. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VIII Cohorte del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de julio de 2022.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,